



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS – CRIE
LICITACIÓN PÚBLICA No. 19- 2013 AC 15-PVD

ADENDA No. 1

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES.

Dando respuesta a las preguntas presentadas sobre el componente “Aplicativo central web para la apropiación y conocimiento de la estrategia de Asistencia Técnica Virtual, Oferta Pública e Institucional para los Productores”, por el Ing. Herney Dario Salazar de Ideas Fractal y a las preguntas recibidas de la empresa Soft Management, pasamos a dar respuesta a cada una de ellas:

Preguntas del Ideas Fractal, Ing. Herney Dario Salazar:

1. Del formato **1381512004-2013-10-10 Anexo 2 Oferta Economica Lic 19 AC 15 PVD.xlsx**, hay una columna denominada **Tiempo estimado (meses)**, este campo tiene alguna incidencia en la calificación. Se pregunta esto puesto que el contrato tiene un tiempo de ejecución de 6.5 Meses.

Respuesta:

- El tiempo estimado para la ejecución del contrato al que hace referencia el **Anexo 2. Oferta Económica Lic 19 AC 15 PVD** no tiene ninguna incidencia en la calificación del oferente, se tiene de referencia para que el Oferente no vaya a presentar un tiempo superior, pues no sería aceptado.
2. En el capítulo que tiene como título : **“Requisitos para certificación de las aplicaciones de software desarrolladas.”** Del documento **Anexo 1 Técnico AC 15 PVD.pdf**. Se enumeran una serie de compromisos que el proponente debe atender o cumplir. Es posible conocer de antemano los requerimientos exactos en cuanto a documentación, formatos y artefactos de ingeniería de software para evaluar el nivel de detalle que se exige, con

el ánimo de hacer una valoración económica de esta actividad durante la ejecución del contrato.

Respuesta:

- Se hará el reconocimiento detallado de todos los **“Requisitos para certificación de las aplicaciones de software desarrolladas.”** Una vez sea adjudicado el contrato al oferente y estará a cargo del proyecto de investigación GRANDE de la UTP, la información suministra es para que las empresas tengan claridad de que el software que vana desarrollar van a contar con el acompañamiento de especialistas para garantizar que la entrega del producto cumpla las condiciones de calidad evaluadas. La participación del Grupo de Investigación GRANDE para realizar el proceso de pruebas esta costado por el proyecto Pereira Vive Digital en otro de sus componentes, por lo tanto el costo d ela empresa es la disponibilidad del tiempo a dedicar al proceso de acuerdo al cronograma de pruebas que se defina una vez se de inicio al contrato.
3. Uno de los ítems del párrafo mencionado en el ítem anterior habla sobre “...desde el inicio del proyecto, solucionando las fallas encontradas adecuadamente y de acuerdo a los siguientes tiempos..”. en este párrafo se habla sobre fallas de tipo, critica, alta, media y baja. Cuáles son los criterios para esta clasificación y si es posible conocerlos de antemano.

Respuesta:

- Una falla critica hace referencia a que no es posible ejecutar los siguientes casos de prueba debido a la falla
- Una falla Alta, son fallas encontradas en las funcionalidades principales del aplicativo implica que no se puede realizar una función principal del aplicativo
- Una falla Media, afecta o tiene una relación directa con una función principal del aplicativo.
- Una falla Baja, es aislada y no afecta ninguna funcionalidad del aplicativo.

4. Con relación a la conformación de uniones temporales o consorcios del documento Pliego Licitación 19 AC15 PVD.pdf, Cómo se hará la evaluación de:
- los indicadores financieros.
 - Inscripciones en el RUP. Como se pueden presentar el cumplimiento a las actividades económicas exigidas.

Respuesta:

Referente al tema de la evaluación financiera, todos los miembros que participen del consorcio o la unión temporal deben aportar los documentos financieros exigidos en el pliego. Como es condición aportar el documento de constitución de la unión allí se establece el porcentaje de participación de cada miembro. En base a estos porcentajes se establece el cumplimiento de los indicadores financieros exigidos.

5. En el capítulo 1.5 está el párrafo “El proveedor debe especificar el tiempo de entrega. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor, so pena de declararle incumplimiento. **Insubsanable el diligenciamiento de esta casilla en la oferta.**”. A que hace relación este plazo cuando el contrato tiene un tiempo de ejecución de 6.5 Meses?.

Respuesta:

La entidad oferente deberá comprometerse a ejecutar el proyecto en este tiempo máximo estipulado, de 6.5 meses.

6. En relación al documento contrato que está incluido en dicho documento, preguntamos lo siguiente:
- a. La cláusula décima tercera GARANTÍA ÚNICA. En esta cláusula se habla de una póliza 2 llamada Calidad de Servicio, este tipo de pólizas son de difícil consecución. han hablado o elegido con alguna empresa aseguradora para la viabilidad de expedición de esta póliza, por la experiencia que tenemos son pólizas que al ser un intangible como el software son de difícil adquisición.

Respuesta:

La entidad pública que está contratando no puede sugerir ninguna empresa aseguradora para la expedición de la póliza, este trámite lo debe realizar el contratista.

- b. Es viable la inclusión de un párrafo como el siguiente:
Las partes convienen en que, mientras se estén prestando los Servicios de conformidad con este Acuerdo, y durante un periodo de tres (3) meses después de la terminación del mismo, ninguna de las dos solicitará u ofrecerá empleo a los empleados de la otra parte, ni a cualquier otro personal ocupado en las tareas contratadas en virtud de este Acuerdo, salvo autorización escrita de la otra parte en cada caso.

Respuesta:

La contratación que realiza la universidad, la hace directamente con la empresa de software, los acuerdos de permanencia, depende de la relación laboral y contrato de confidencialidad que la empresa oferente maneje con sus empleados. Sin embargo es posible incluir esta condición si al momento de suscribir el contrato se solicita y se llega a ese acuerdo.

7. Del apartado OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE. del documento **1381511897-2013-10-10 Estudios previos AC 15 PVD-GERMAN.pdf.**

- Cuál es la cantidad de tablas con que cuenta el sistema?.

Respuesta:

El sistema cuenta con un total de 159 tablas en su base de datos.

- Cuál es la cantidad de reportes actuales que tiene el sistema?.

- **Respuesta:**

El sistema tiene un total de 45 reportes alfanuméricos y 28 geográficos

- Cuantas estructuras espaciales cuenta la base actual?.

- **Respuesta:**

Maneja estructura tipo punto y polígono en la base de datos geográfica, también cuenta con alrededor de 40 estructuras espaciales.

8. La consulta de los datos migrados, se hará en el aplicativo actual o se deben poder consultar solo en el nuevo sistema?.

- **Respuesta:**

El nuevo sistema deberá cargarse inicialmente con la base de datos del sistema actual, para conservar la historia, y al comienzo para efectos de verificación se debe poder facilitar la consulta por los dos sistemas, mientras se corrobora que la información migrada está bien y se siga usando solo el nuevo sistema.

9. A que hace relación el requerimiento: Creación de opción de registro de seguimiento a un predio o entidad del sistema sin requerir de una programación o plan de trabajo.

Respuesta:

Se requiere que el sistema permita poder asociar a cualquier actividad de un predio, una gestión o actividad sin requerir de una programación previa, esto es puesto que normalmente todas las gestiones siempre están asociadas a una programación definida con anterioridad y en el caso eventual se pueda registrar así no haya sido programada.

10. En la mayoría de apartados se habla de la empresa en relación al oferente, pero en las condiciones para participar se dice que pueden ser personas naturales, por favor confirmar si es viable personas naturales y empresas o sin solo empresas. En caso de ser personas naturales que obligaciones a nivel de RUP debe cumplir el interesado.

Respuesta:

Todos los interesados en participar sean Empresas o Personas Naturales o Consorcio o Unión Temporal deben aportar los documentos financieros exigidos en el pliego, incluyendo el RUP cada uno.

11. En el caso de persona natural, como se hará la evaluación de los indicadores financieros, con base en que documentos presentados por personas naturales.

Respuesta:

Los indicadores financieros exigidos en los pliegos, se comparan con la información financiera que aparece registrada en el RUP.

Preguntas generales

12. Cuáles son los porcentajes de los impuestos de timbre que aplican para este contrato.

Respuesta:

La UTP no cobra impuesto de timbre en los contratos que celebra.

Preguntas de la empresa Soft Management:

1. ¿Para el requerimiento del numeral 1.5.1 literal b, la entidad solicita que los documentos técnicos sean incluidos dentro de una USB o también aceptaría otro tipo de medio magnético como el CD o DVD?

Respuesta:

Los documentos técnicos del proyecto deben ser entregados en medio magnético debidamente marcado como indica el pliego de condiciones, puede ser en un dispositivo USB, CD o DVD dado que es un requisito subsanable según subítem 2.1.3.2.

2. ¿Al referirse la entidad como insubsanable, se puede entender como una causal de rechazo de la oferta?

Respuesta:

Las condiciones **insubsanables** son condiciones de obligatorio cumplimiento por lo cual son requisitos indispensables para la entidad, su incumplimiento es causal de rechazo de la oferta del proponente.

3. Con el fin de pluralidad de oferentes se solicita a la entidad consideren en aceptar que la Experiencia específica, sea igual o similar al objeto del presente proceso; entendiéndose como similar, contar con al menos un desarrollo en Software para manejo de datos socioeconómicos, y/o cultivos, y/o información geográfica, y/o sistemas de información agrícola, pecuaria o afines. De igual manera, que la experiencia asociada sea con manejo de cartografía y/o sistemas de información geográfico... y que sea en desarrollo o ambiente web, y/o aplicaciones de escritorio y/o dispositivos móviles.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que dicha propuesta de modificación en la experiencia, afecta los productos relacionados exclusivamente con el objeto a contratar; la entidad requiere que los oferentes cumplan con el perfil de experiencia

definido, para garantizar la ejecución de dicho contrato, por lo tanto las condiciones se mantienen exactamente a los pliegos de condiciones.

4. ¿Para acreditar la experiencia la entidad acepta las certificaciones de experiencia y/o contratos con su respectiva acta de liquidación?.

Respuesta:

La entidad solicita certificado de experiencia debido a que en dichas certificaciones se puede constatar que se cumplió a entera satisfacción con el objeto contratado. Por lo cual es un requisito insubsanable.

5. Con relación a la siguiente solicitud mencionado en los términos de referencia: “Que la empresa tenga domicilio o sucursal en la ciudad de Pereira para mejorar los niveles de soporte”. Se solicita a la entidad que para dar cumplimiento al requerimiento anteriormente mencionado y con la finalidad de pluralidad de participantes; de la manera más atenta consideren en aceptar que el contratista que haya sido favorecido con la adjudicación y una vez firmada el acta de inicio cuente con el domicilio o sucursal en la ciudad de Pereira.

Ya que se considera que no se justifica realizar todo el proceso que implica la legalización de una sede para un solo proceso sin tener certeza de que este se nos va adjudicar.

Respuesta:

Dado el plazo de ejecución con que se cuenta para dicho contrato, es necesario solicitar el requisito de “Que la empresa tenga domicilio o sucursal en la ciudad de Pereira para mejorar los niveles de soporte”, de manera previa sin que ello se constituya en un causal de exclusión de oferentes, sino por el contrario, facilitar la ágil ejecución de las actividades programadas. Si para el tiempo de inicio de la ejecución del contrato el oferente se compromete a contar con el domicilio o sucursal en la ciudad adicional al compromiso de la generación de empleo en la ciudad, se podría contemplar esta posibilidad.

6. Así mismo, para dar cumplimiento con el requerimiento “Documento donde el proveedor especifique los nuevos empleos que generará en la ciudad de Pereira para cumplir con el objeto contractual. Requisitos indispensable Insubsanable su presentación”. Se solicita a la entidad consideren la siguiente solicitud; aceptar un documento debidamente firmado por el Representante Legal, donde garantice a la Universidad que en el momento de ser favorecidos con la adjudicación de la presente licitación y una vez firmada el acta de inicio, la empresa participante se compromete en

generar nuevos empleos en esta ciudad.

Respuesta:

La certificación donde el proveedor especifica nuevos empleos generados en la ciudad, se puede expedir como considere el oferente lo importante es que indique el compromiso de los nuevos empleos que generará en la ciudad de Pereira para cumplir con el objeto contractual.

Cordialmente,

Comité Técnico Secretaria de Desarrollo Rural.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "German Gallego", enclosed within a thin black rectangular border.

Ing. German Gallego
Gerente Proyecto Pereira Vive Digital
CRI- UTP